

“Cualquier productor de calzado tendrá que adherirse a un SCRAP como Gerescal”

ROSANA PERÁN BAZÁN PRESIDENTA DE GERESCAL Y PRESIDENTA DE FICE (FEDERACIÓN DE INDUSTRIAS DE CALZADO ESPAÑOL)

El pasado 10 de abril de 2022 entró en vigor La Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Gerescal se prepara para dar cumplimiento a las obligaciones que tendrán los productores de calzado.

Gerescal (Gestión de los Residuos del Calzado - Sociedad Limitada sin ánimo de lucro) es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada de Productor (SCRAP), cuyo principal objetivo es evitar que los residuos de calzado fuera de uso lleguen al vertedero. El siguiente paso, apuntará hacia una correcta gestión del residuo, basado en los principios de la Economía Circular, reintroduciendo materia prima reciclada en las Cadenas de Valor.

Conversamos con Rosana Perán Bazán, presidenta de Gerescal y de FICE (Federación de Industrias de Calzado Español) y que acaba de ser nombrada, también, presidenta de la Confederación Europea de Calzado (CEC – European Footwear Confederation).

Antes de nada, felicidades por el nombramiento. Pero vamos con Gerescal, porque la nueva normativa obligará al reciclaje del calzado fuera de uso. ¿Qué dice la nueva legislación exactamente?

Gracias. La normativa dice que cualquier persona que de forma profesional introduzca calzado en el mercado español, independientemente de su procedencia, es responsable de la gestión de dicho calzado cuando se convierta en residuo. Es lo que se llama responsabilidad ampliada del productor.

Esa responsabilidad la puede cumplir junto con otros productores, mediante la adhesión a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP), al que tendrán que adherirse y al que tendrán que contribuir para financiar los costes de gestión del calzado fuera de uso o residuo.

La contribución económica vendrá determinada por la cantidad de pares de zapatos que introduzcan en el mercado nacional de reposición, al igual que sucede en otros flujos de residuos como el cartón, vidrio, neumáticos etc.

La vigente Ley 7/2022 de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, establece que las obligaciones del productor de calzado vendrán fijadas por Real Decreto del Consejo de Ministros, dando un plazo de 3 años como máximo, es decir, antes del 10 de abril de 2025.

Tenemos constancia de que el Ministerio ya está elaborando el texto del citado Real Decreto, con la intención de que entre en vigor en el primer semestre de 2024, cuya redacción se trasladará a Gerescal para participar del mismo.

Y en todo esto, ¿cómo ayuda Gerescal a los productores de calzado?

Gerescal nace para que los productores de calzado adheridos cumplan lo establecido en la normativa, que les obligará a responsabilizarse de la gestión del residuo del calzado.

Una vez adheridas estas entidades y abonada la Eco Contribución anual fijada, Gerescal actuará en representación de todas ellas ante la Administración, evidenciando que están cumpliendo con el futuro decreto Ley.

¿Cómo funciona Gerescal?

Gerescal es una Sociedad Limitada sin ánimo de lucro financiada con las Eco Contribuciones de todos sus adheridos. Su principal función es la óptima gestión de esos fondos, subcontratando iniciativas que se responsabilicen de recoger, clasificar y revalorizar el calzado.

Gerescal es una pieza clave para garantizar la gestión adecuada de residuos y fomentar la Economía Circular en el Estado Español. Sin estos Sistemas Colaborativos, no sería posible establecer una responsabilidad compartida eficiente entre todos los adheridos y las subcontrataciones, por lo que no se podría garantizar la sostenibilidad en la Gestión de Residuos.

Gerescal generará un impacto en el medioambiente imprescindible para garantizar un futuro responsable.



Actualmente ya estáis en marcha, pero ampliando vuestros asociados y colaboradores. ¿Qué buscáis y cómo deben apuntarse las empresas?

Gerescal nació en septiembre del año 2.022 de la mano de nueve empresarios del Sector del Calzado. Durante el año 2.023 hemos estado definiendo nuestra forma de gobierno y dando a conocer el proyecto a todos los Zapateros de España.

Estamos firmando contratos de adhesión voluntaria que convertiremos en adhesiones formales una vez llegue el decreto ley en el año 2.025.

Desde nuestra página web (www.gerescal.com) pueden descargarse, rellenarse y enviarse los contratos de adhesión, como he comentado, voluntaria y que no comprometen a ninguna contribución económica hasta que entre en vigor el Decreto Ley.

A la web también pueden acceder las futuras empresas colaboradoras con el proyecto para descargarse el contrato correspondiente en función de si van a recoger, clasificar o revalorizar el residuo del calzado.

Por supuesto, estamos disponibles para atender cualquier tipo de consulta o duda a través de nuestro correo electrónico o por vía telefónica. En la web está todo.

